

FONDO PARA EL FOMENTO Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA EN BIOSEGURIDAD Y BIOTECNOLOGÍA
CIBIOGEM

RESULTADOS DE LA CONVOCATORIA BIOTECNOLOGÍA 2015

La Comisión Intersecretarial de Bioseguridad de los Organismos Genéticamente Modificados (CIBIOGEM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con fundamento en el Artículo 31 y Noveno Transitorio de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBOGM), han constituido un Fondo para el Fomento y Apoyo a la Investigación Científica y Tecnológica en Bioseguridad y Biotecnología, conforme a lo dispuesto en el Artículo 28 de la LBOGM y en la Ley de Ciencia y Tecnología (LCYT). El objeto del Fondo es apoyar proyectos de investigación científica y tecnológica que, contribuyan a obtener conocimientos suficientes de los riesgos de los Organismos Genéticamente Modificados (OGMs) en el medio ambiente, la diversidad biológica, la salud humana y la sanidad animal, vegetal y acuícola. También se busca generar las consideraciones socioeconómicas de los efectos de dichos organismos para la conservación y el aprovechamiento de la diversidad biológica, y para valorar y comprobar la información proporcionada por los promoventes.

Para el cumplimiento de este propósito, la CIBIOGEM y el Consejo Consultivo Científico de la CIBIOGEM por medio del FONDO CIBIOGEM convocó a las instituciones, universidades públicas y particulares, centros y demás personas dedicadas a la investigación científica y al desarrollo tecnológico que se encuentren inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de investigación científica y tecnológica que respondan a las demandas establecidas en los siguientes temas:

A. GENERACIÓN DE INFORMACIÓN PARA APOYAR LA TOMA DE DECISIONES Y LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE BIOSEGURIDAD.

B. INVESTIGACIÓN EN BIOSEGURIDAD DE LOS OGMs.

En esta ocasión para la demanda específica titulada: Desarrollo de guías técnicas que permitan estimar, mediante parámetros medibles, la equivalencia agronómica de variedades genéticamente modificadas en comparación con sus líneas isogénicas convencionales.

Como resultado de esta convocatoria, se publica la siguiente propuesta valorada favorablemente por la Instancia de Evaluación y validada por el Comité Técnico y de Administración del FONDO, para ser apoyada:

Demanda	Solicitud	Propuesta	Proponente
D1-2015	259410	Comparación del sistema de producción de algodón (<i>Gossypium hirsutum</i>), transgénico y convencional, en los siete estados productores de México	Dr. Cándido Márquez Hernández ----- Universidad Juárez del Estado de Durango